

BUENAS TARDES SR. PRESIDENTE

MIEMBROS DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Quiero volver agradecer el apoyo de la Junta de Sindicos al seleccionar mi aplicación. Soy Ulises Cárdenas Hidalgo del Pueblo Atacameño de Chile y no deseo dejar pasar de mencionar la necesidad imperativa de realizar y proponer seguimiento de estudios temáticos en las siguientes areas:

1.- Nuevos Marcos Legales y Jurídicos en torno a la protección, manejo y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas en Chile:

Con el retorno a la democracia el Estado de Chile se vió en la necesidad imperativa de realizar transformaciones rdicales en torno a los cuerpo legales que invisibilizaron los pueblos indgenas y sus derechos durante la Dictadura Militar. Hoy se se han promulgado leyes y decretos que reconocen la existencia de las poblaciones originarias y norman la proteccin, manejo y puesta en valor del Patrimonio Cultural de los pueblos originarios. Este proceso primeramente se cristaliz en torno a la dictacin de la Ley Indgena N 19.253, a las diversas modificaciones de la Ley N 17.288 sobre Monumentos Nacionales y finalmente en torno a la ratificacin del Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indgenas y Tribales en Pases Independientes. De esta forma, es necesario que se profundicen estudios y anlisis en el mbito del derecho internacional, del derecho consuetudinario y tratados y normas vinculantes internacionales.

2.- Otro tipo de estudios tematicos importantes de realizar son aquellos relacionados con los - Procesos de Explotacin y Restitucin de materiales arqueolgicos y antropolgicos pertenecientes a las Comunidades Indgenas Atacameas.

La Provincia El Loa, ubicada en pleno Desierto de Atacama, en el Norte de Chile posee un pasado precolombino de larga data y de significancia arqueolgica y antropolgica reconocida a nivel nacional e internacional. No obstante, desde los inicios mismos del descubrimiento de Amrica hasta el da de hoy se ha presentado una de las mayores amenazas que ponen en riesgo el patrimonio arqueolgico y antropolgico de la zona: el saqueo, robo y trfico de piezas arqueolgicas, etnogrficas y de altsimo valor antropolgico perteneciente al legado de los pueblos indgenas. Diversos fueron y son los contextos polticos, sociales y culturales en donde se desarroll este fenmeno pero existen ejemplos concretos (v.gr. Expediciones Cientficas del Siglo XIX y XX- Mision Francesa que excavo ms de 100 cuerpos humanos y sus ajuares arqueolgicos que fueron depositados, de acuerdo a las pesquisas bibliogrficas que he realizado en el Museo del Principado de Monaco y en el Museo del Hombre en Paris) tambin hay material arqueolgico de San Pedro de Atacama y de la Comunidad de Chunchuri en otras ciudades de Chile y en otros pases tanto de Europa como EEUU. El anlisis y estudio respecto a las polticas de restitucin de bienes culturales deber contemplar la reflexin en torno al derecho internacional y los procedimientos ms expeditos para realizar tales gestiones que contemplan diversas gestiones profesionales y diplomaticas de poltica exterior. Es importante una visin de la UNESCO y de las agencias especializadas como lo ha recalcado

el anterior presidente del Emrip Mr. Alexey V. Tsykarev y que fue materia de fondo del estudio del Emrip el año 2015.

3.- Estudios acerca de la praxis bioetica en Arqueología, Antropología y Medicina.

En la actualidad y debido al modelo de desarrollo que ha imperado en Chile variados son los proyectos de inversión (energéticos, mineros, científicos) que ponen en una condición de franca vulnerabilidad y alta fragilidad a los bienes culturales que forman parte de la herencia social de los pueblos indígenas atacameños y por ende de la Republica de Chile. No obstante, se hace necesario que se realicen estudios e impulsen encuentros en donde se visibilice el tema de los conflictos de intereses entre este tipo de investigaciones cuyos resultados muchas veces no son conocidos por los mismos integrantes de los pueblos indígenas, en este caso atacameños.

4.- Propiciar estudios sobre los Conocimientos Tradicionales, Comunidades Indígenas y el respeto de los Derechos de Propiedad Intelectual:

En el ámbito internacional uno de los temas en discusión más reivindicados en la actualidad son los Derechos de Propiedad Intelectual de los Conocimientos Tradicionales transmitidos por la memoria o tradición oral, relacionados con temas como flora, fauna y reservorios genéticos. Un ejemplo de este último caso es la realización de estudios genéticos sin consentimiento de las poblaciones indígenas en búsqueda de nuevas terapias contra el cáncer u otras graves enfermedades que hoy en día afectan al mundo en su totalidad.

Espero que el Estado de Chile pueda generar adecuaciones en sus legislaciones internas y reconocer los derechos de propiedad intelectual de carácter colectivo y comunitarios.

5.- Por último , solicito que se estimulen y profundicen los estudios en Salud Intercultural, Salud Mental, Tercera Edad y Discapacidad (física y psicosocial) entre los pueblos indígenas y se orienten directrices en el sistema judicial y sanitario para que se corrijan los graves errores, omisiones y negligencias que han vulnerado los derechos humanos de algunos hermanos indígenas y no indígenas y que que ha sido un tema transversal que hemos mencionado la semana pasada en el Encuentro de Expertos de Personas con Discapacidad y que el día de ayer junto a los especialistas de Australia fue nuevamente discutido en el evento paralelo al hablar sobre la detención recurrente e indefinida de personas indígenas con discapacidad.

Muchas Gracias Sr. Presidente

ULISES CARDENAS HIDALGO
PUEBLO ATACAMEÑO DE CHILE